

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.
NÚMERO: ORD. JURISDIC. 12/2024.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, EFECTUADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas del once de abril de dos mil veinticuatro, reunidos de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano LIC. **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de **diez de abril de dos mil veinticuatro**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión Ordinaria de fecha **cuatro de abril de dos mil veinticuatro**.

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO LUIS CAMACHO MANCILLA, PRESENTA
LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

5. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/102/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/044/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

6. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/107/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/049/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

7. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/112/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/061/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ
VIVEROS, PRESENTA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

8. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/103/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/045/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

9. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/108/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/056/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

10. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/113/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/060/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARTHA ELENA ARCE GARCÍA,
PRESENTA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

11. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/093/2024 Y TJA/SS/REV/094/2023 ACUMULADOS**, relativos al

expediente número **TJA/SRCH/332/2018**, **INTERPUESTO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.**

12. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/104/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/046/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

13. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/109/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/057/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

14. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/114/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/067/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO HÉCTOR FLORES PIEDRA, PRESENTA
LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

15. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/610/2023**, relativo al expediente número **TJA/SRI/076/2019**, **INTERPUESTO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.**

16. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/105/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/047/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

17. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/110/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/058/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

18. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/115/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/068/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS, PRESENTA
LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

19. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/106/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/048/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

20. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/111/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/059/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**

21. Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/116/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/069/2023**, **INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.**


**PROYECTOS DE ACUERDOS DE EXP. DE EJEC. DE
CUMP. DE SENT. DE LA SALA SUPERIOR:**

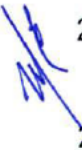
22. Conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/034/2019**, derivado del expediente número **TCA/SRI/085/2015**, promovido por [REDACTED]

23. Conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/041/2022**, derivado del expediente número **TJA/SRO/021/2018**, promovido por [REDACTED]


24. Conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/016/2023**, derivado del expediente número **TCA/SRO/145/2015**, promovido por [REDACTED]

25. Conocer del proyecto de acuerdo de radicación del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/008/2024**, derivado del expediente número **TCA/SRI/053/2016**, promovido por [REDACTED]


26. Conocer del proyecto de acuerdo de radicación del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/009/2024**, derivado del expediente número **TCA/SRI/055/2016**, promovido por 


 27. Asuntos Generales.

28. Clausura de la Sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior. 

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el Ciudadano Magistrado Presidente declaró instalado el Pleno y abierta la Sesión Ordinaria siendo las doce horas del día once de abril de dos mil veinticuatro.

El **tercer punto del Orden del Día**, el Ciudadano Magistrado Presidente, manifestó: Someto a consideración de las y los integrantes de este Pleno la aprobación del orden del día, quienes contestaron afirmativamente. 

Continuando con el **cuarto punto del Orden del Día**, el Ciudadano Magistrado Presidente en uso de la palabra manifestó: Que en virtud de que en el acta de que se trata se hicieron observaciones por parte de las Magistradas y los Magistrados que integran este Pleno, las que se acataron en sus términos, propone se dispense la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria de Pleno de **cuatro de abril de dos mil veinticuatro**, propuesta que una vez que fue analizada y discutida, fue aceptada, por lo que dicha acta fue aprobada por unanimidad de votos. 

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO LUIS CAMACHO MANCILLA, PRESENTA
LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

El **quinto punto del Orden del Día**, relativo a conocer y resolver del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/102/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/044/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra el Magistrado Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **sexto punto del Orden del Día**, relativo a conocer y resolver del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/107/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/049/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED] en uso de la palabra el Magistrado Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **séptimo punto del Orden del Día**, relativo a conocer y resolver del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/112/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/061/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED] en uso de la palabra el Magistrado Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, PRESENTA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

El **octavo punto del Orden del Día**, relativo a conocer y resolver del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/103/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/045/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **noveno punto del Orden del Día**, relativo a conocer y resolver del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/108/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/056/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **décimo punto del Orden del Día**, relativo a conocer y resolver del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/113/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/060/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARTHA ELENA ARCE GARCÍA,
PRESENTA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

El **décimo primer punto del Orden del Día**, relativo a conocer y resolver del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/093/2024** y **TJA/SS/REV/094/2023 ACUMULADOS**, relativos al expediente número **TJA/SRCH/332/2018**, promovido por las autoridades demandadas, **UNIDAD DE CONTRALORÍA Y ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS**, el cual en sus puntos resolutivos se declara: *Son **parcialmente fundados** los agravios precisados por el revisionista, en el toca a que se contrae el número TJA/SS/REV/093/2024, no así el agravio vertido en el toca TJA/SS/REV/094/2024, en consecuencia; Se **MODIFICA** la sentencia interlocutoria de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, dictada por la Sala Regional Chilpancingo de este Tribunal, en el expediente número TJA/SRCH/332/2018, por las razones y para el efecto precisado en el último considerando del presente fallo. Siendo aprobado por unanimidad de votos.*

El **décimo segundo punto del Orden del Día**, relativo a conocer del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/104/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/046/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **décimo tercer punto del Orden del Día**, relativo a conocer del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/109/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/057/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor

estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **décimo cuarto punto del Orden del Día**, relativo a conocer del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/114/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/067/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO HÉCTOR FLORES PIEDRA, PRESENTA
LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

El **décimo quinto punto del Orden del Día**, relativo a conocer del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/610/2023**, relativo al expediente número **TJA/SRI/076/2019**, promovido por las autoridades demandadas, **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, Y OTRAS**, el cual en sus puntos resolutivos se declara: *Los agravios esgrimidos por las autoridades demandadas, en el recurso de revisión, a que se contrae el toca número TJA/SS/REV/610/2023, resultan unos **inoperantes y otros fundados pero insuficientes** para revocar la sentencia definitiva recurrida, y otro **fundado y suficiente para modificar el efecto**, en consecuencia; Se **CONFIRMA la declaratoria de nulidad** decretada en la sentencia definitiva de fecha **siete de febrero del dos mil veintitrés**, emitida por la Sala Regional Iguala, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el expediente número **TJA/SRI/076/2019**. Se **MODIFICA el efecto de la sentencia definitiva recurrida** en los términos precisados en la última parte del considerando **CUARTO** de la presente resolución, siendo aprobado por unanimidad de votos.*

El **décimo sexto punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/105/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/047/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra el Magistrado Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **décimo séptimo punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/110/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/058/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra el Magistrado Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **décimo octavo punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/115/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/068/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra el Magistrado Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS, PRESENTA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

El **décimo noveno punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/106/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/048/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **vigésimo punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/111/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/059/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

El **vigésimo primer punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/116/2024**, relativo al expediente número **TJA/SRI/069/2023**, promovido por la parte actora, [REDACTED]

[REDACTED], en uso de la palabra la Magistrada Ponente manifestó: Retiro el proyecto para mayor estudio y lo presentaré en la siguiente sesión ordinaria.

PROYECTOS DE ACUERDOS DE EXP. DE EJEC. DE CUMP. DE SENT. DE LA SALA SUPERIOR:

El **vigésimo segundo punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TCA/SS/034/2019**, derivado del expediente número **TCA/SRI/085/2015**, promovido por [REDACTED], acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

“...se requiere nuevamente al titular de la autoridad demandada C.P. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, para que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de este proveído, pague al actor C. [REDACTED], la cantidad de \$ [REDACTED] [REDACTED], cantidad establecida por el Magistrado de la Sala Regional de origen, en auto de trece de agosto de dos mil dieciocho... Haciéndose del conocimiento del titular de la autoridad demandada C.P. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, que de seguir persistiendo en su actitud contumaz, en la sesión ordinaria correspondiente, esta Sala Superior analizará si procede apercibir su destitución, de conformidad con lo estipulado en el artículo 137 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215...”

El **vigésimo tercer punto del Orden del Día**, relativo a conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/041/2022**, derivado del expediente número **TCA/SRO/021/2018**, promovido por [REDACTED], acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

“...se requiere al C. CIRÓ GUTIÉRREZ GARCÍA, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento Municipal de Tecoaapa, Guerrero, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación del presente proveído, proporcione a la Sala Superior de este Tribunal su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su domicilio fiscal (no

laboral), así mismo, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio fiscal (no laboral) de las titulares de las autoridades demandada y vinculada Presidenta Municipal y Tesorera Municipal, ambas del H. Ayuntamiento en mención... Se apercibe al C. CIRÓ GUTIÉRREZ GARCÍA, Síndico Procurador del Ayuntamiento en mención, para el caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo dentro del plazo otorgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, y 22, fracción II del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215, se hará acreedor a la imposición de una medida coercitiva consistente en una multa de veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.), vigente a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro, equivalente a la cantidad de \$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)... se requiere a la C. CARMEN ILIANA CASTILLO ÁVILA, Presidenta Municipal, autoridad demandada, así como a la C. LETICIA GARCÍA GARCÍA, Tesorera Municipal, autoridad vinculada, ambas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero, para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al en que les sea notificado el presente proveído, paguen al actor la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] N.), por concepto de indemnización constitucional y demás prestaciones a que tiene derecho el C. [REDACTED] lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria del veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho... Se apercibe a la C. CARMEN ILIANA CASTILLO ÁVILA, Presidenta Municipal, autoridad demandada, así como a la C. LETICIA GARCÍA GARCÍA, Tesorera Municipal, autoridad vinculada, ambas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero, de que en caso de no cumplir con el presente requerimiento dentro del plazo otorgado de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de este proveído, con fundamento en los artículos 4°, 136, 137 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, se harán acreedoras a la imposición de una medida coercitiva consistente en una multa individual de ciento veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M. N.), vigente a partir del uno de febrero del año actual, equivalente a la suma de \$13,028.40 (TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 40/100 M. N.)...".

El vigésimo cuarto punto del Orden del Día, relativo a conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/016/2023**, derivado del expediente número **TCA/SRO/145/2015**, promovido por [REDACTED], acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

"...se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto y se impone a los CC. CÉSAR IVÁN PEREZVARGAS RÍOS, CARLOS CRUZ CARMONA y MACARIO FIGUEROA RADILLA, Presidente Municipal, Director de la Policía Municipal Preventiva y Tesorero Municipal, del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepic, Guerrero, multa individual de ciento veinte veces el

valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M. N.), vigente a partir del uno de febrero del presente año, equivalente a la suma de \$13,028.40 (TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 40/1 00 M. N.)... se requiere a la C. ARACELI JAVER TORREBLANCA, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepc, Guerrero, para que dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione a la Sala Superior de este Tribunal, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y el domicilio fiscal (no laboral), correspondientes a los CC. CÉSAR IVÁN PEREZVARGAS RÍOS, CARLOS CRUZ CARMONA y MACARIO FIGUEROA RADILLA, Presidente Municipal, Director de la Policía Municipal Preventiva y Tesorero Municipal, del mismo Ayuntamiento... con el apercibimiento a la C. ARACELI JAVER TORREBLANCA, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepc, Guerrero, que en el supuesto de no dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los artículos 4°, 22, 136, 137 y 138 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215, se hará acreedora a la imposición de una multa de veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M. N.), vigente a partir del uno de febrero del presente año, equivalente a la suma de \$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 40/100 M. N.)... con fundamento en los artículos 4°, 22, 136 y 137 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero número 215, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto y se impone a los CC. ARACELI JAVER TORREBLANCA, Síndica Procuradora; y al cuerpo de regidores, conformado por los CC. NOE GARZÓN ESCUDERO, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; MARTHA BERNAL GARCÍA, Regidora de Desarrollo Rural; FELIX GALLEGOS TORREBLANCA, Regidor de Salud Pública y Equidad de Género; FABIOLA FIGUEROA CESARIO, Regidora de Educación; ABRAHAM VILLA JUÁREZ, Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y DIANA ARELI ARIAS GUTIÉRREZ, Regidora de Comercio; integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepc, Guerrero, multa individual de cincuenta veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M. N.), equivalente a la suma de \$5,428.50 (CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 50/100 M. N.)... conforme al artículo 77 fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se requiere a la C. ARACELI JAVER TORREBLANCA, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepc, Guerrero, para que dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione a la Sala Superior de este Tribunal, su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y su domicilio fiscal (no laboral), así como los mismos datos correspondientes a los CC. NOE GARZÓN ESCUDERO, MARTHA BERNAL GARCÍA, FELIX GALLEGOS TORREBLANCA, FABIOLA FIGUEROA CESARIO, ABRAHAM VILLA JUÁREZ y DIANA ARELI ARIAS GUTIÉRREZ, Regidores del Ayuntamiento en cita... Se apercibe a la C. ARACELI JAVER TORREBLANCA, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepc, Guerrero, que en el supuesto de no dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los artículos 4°, 22, 136, 137 y 138 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215,

se hará acreedora a la imposición de una multa de veinte veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA), a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M. N.), vigente a partir del uno de febrero del presente año, equivalente a la suma de \$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 40/100 M. N.)... se requiere a los titulares de las autoridades demandadas CC. CÉSAR IVÁN PEREZVARGAS RÍOS, CARLOS CRUZ CARMONA y MACARIO FIGUEROA RADILLA, Presidente Municipal, Director de la Policía Municipal Preventiva y Tesorero Municipal, todos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepic, Guerrero, para dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de este proveído, dentro de sus facultades y atribuciones procedan a dar cabal cumplimiento a la sentencia emitida el seis de noviembre de dos mil diecisiete, modificada por cuanto a su efecto mediante sentencia de quince de febrero de dos mil diecinueve, dictada por la Sala Superior de este Tribunal a través de los tocas números TJA/SS/296/2018 y TJA/SS/297/2018; para cual, deben pagar al actor C. HILARIO ABARCA BELTRAN, la cantidad correspondiente respecto de su indemnización constitucional y demás prestaciones dejadas de percibir a que tiene derecho con motivo del despido injustificado del que fue objeto, generadas hasta el día en que las demandadas en cita exhiban el pago respectivo; lo anterior, de lo cual se precisa que en acuerdo de diecisiete de abril de dos mil veintitrés, la Sala Regional Ometepic determinó que hasta la primera quincena de abril de dos mil veintitrés, las demandadas adeudaban a dicho actor la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED], por concepto de indemnización constitucional y demás prestaciones a que tiene derecho... se apercibe a los titulares de las autoridades demandadas CC. CARLOS CRUZ CARMONA y MACARIO FIGUEROA RADILLA, Director de la Policía Municipal Preventiva y Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepic, Guerrero, que en caso de ser omisas en cumplir con el requerimiento formulado en el presente acuerdo, dentro del término otorgado de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de este proveído, en la próxima sesión ordinaria correspondiente, se procederá a decretar su destitución... se apercibe al titular de la autoridad demandada C. CÉSAR IVÁN PEREZVARGAS RÍOS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepic, Guerrero, quien goza de fuero constitucional, que en caso de no dar cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, la Sala Superior de este Tribunal determinará si procede apercibirle la formulación ante la Legislatura Local, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, de denuncia de juicio político correspondiente; lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 137 y 138 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215...".

El vigésimo quinto punto del Orden del Día, relativo a conocer del proyecto de acuerdo de radicación del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número **TJA/SS/008/2024**, derivado del expediente número **TCA/SRI/053/2016**,

promovido por [REDACTED], acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

“...de conformidad en lo dispuesto por el artículo 137 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215; requiérase a los CC. CARMEN CAMPOS CORAZA, EDER NAJERA NAJERA, JESÚS EDSON IVÁN AGUILAR, MARINA LISZET ORDUÑA SAN MARTIN y ELSA LÓPEZ MORA, Síndica Procuradora, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Recursos Humanos y Directora de Tránsito y Vialidad, todos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el cumplimiento a la ejecutoria dictada, mediante el pago al actor el C. [REDACTED], por la cantidad líquida de [REDACTED]

[REDACTED] M. N.), por concepto de INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL y demás prestaciones a que tiene derecho... Se apercibe a los titulares de las autoridades demandadas los CC. CARMEN CAMPOS CORAZA, EDER NAJERA NAJERA, JESÚS EDSON IVÁN AGUILAR, MARINA LISZET ORDUÑA SAN MARTIN y ELSA LÓPEZ MORA, Síndica Procuradora, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Recursos Humanos y Directora de Tránsito y Vialidad, todos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzuc de los Figueroa, de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo dentro del plazo otorgado, se harán acreedores a la imposición de una medida coercitiva consistente en multa individual de ciento veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente a partir del día uno de febrero de dos mil veinticuatro, a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M. N.), equivalente a la suma de \$13,028.40 (TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 40/100 M. N.); así mismo, se continuará con el procedimiento de ejecución de cumplimiento de sentencia en la etapa que corresponda... con fundamento en el artículo 77 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se requiere a la C. CARMEN CAMPOS CORAZA, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación del presente proveído, proporcione a la Sala Superior de este Tribunal su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su domicilio fiscal (no laboral), así mismo, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio fiscal (no laboral) de los CC. EDER NAJERA NAJERA, JESÚS EDSON IVÁN AGUILAR, MARINA LISZET ORDUÑA SAN MARTIN y ELSA LÓPEZ MORA, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Recursos Humanos y Directora de Tránsito y Vialidad, todos del Ayuntamiento en cita... Se apercibe a la C. CARMEN CAMPOS CORAZA, Síndica del H. Ayuntamiento Municipal multicitado, que para el caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo dentro del plazo otorgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 22, fracción II del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215, se hará acreedora a la imposición de una medida coercitiva consistente en una multa de veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, a razón de

\$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.), equivalente a la cantidad de \$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)...”.

El vigésimo sexto punto del Orden del Día, relativo a conocer del proyecto de acuerdo de radicación del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/009/2024, derivado del expediente número TCA/SRI/055/2016, promovido por [REDACTED], acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

“...de conformidad en lo dispuesto por el artículo 137 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215, esta Sala Superior da continuidad al procedimiento de ejecución de cumplimiento de sentencia; requiérase a los CC. CARMEN CAMPOS CORAZA, EDER NAJERA NAJERA, JESÚS EDSON IVÁN AGUILAR, MARINA LISZET ORDUÑA SAN MARTIN y ELSA LÓPEZ MORA, titulares de las autoridades demandadas Síndica Procuradora, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Recursos Humanos y Directora de Tránsito y Vialidad, todos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, respectivamente, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el cumplimiento a la ejecutoria dictada, mediante el pago al actor el C. MARCELO MEJÍA GARCÍA por la cantidad líquida [REDACTED]

[REDACTED] por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL –tres de meses de salario integrado y veinte días por cada año de servicio... Se apercibe a los CC. CARMEN CAMPOS CORAZA, EDER NAJERA NAJERA, JESÚS EDSON IVÁN AGUILAR, MARINA LISZET ORDUÑA SAN MARTIN y ELSA LÓPEZ MORA, titulares de las autoridades demandadas Síndica Procuradora, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Recursos Humanos y Directora de Tránsito y Vialidad, todos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, respectivamente, de que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo, dentro del plazo establecido, se harán acreedoras a la imposición de una medida coercitiva consistente en una multa individual de ciento veinte veces el valor de la de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M. N.), equivalente a la suma de \$13,028.40 (TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 40/100 M. N.), vigente a partir del uno de febrero del año actual... Así mismo, se dará continuidad al procedimiento de ejecución de cumplimiento de sentencia en la etapa correspondiente... con fundamento en el artículo 77 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se requiere a la C. CARMEN CAMPOS CORAZA, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación del presente proveído, proporcione a la Sala Superior de este Tribunal su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su domicilio fiscal (no laboral), así mismo, el Registro

Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio fiscal (no laboral) de los CC. EDER NAJERA NAJERA, JESÚS EDSON IVÁN AGUILAR, MARINA LISZET ORDUÑA SAN MARTIN y ELSA LÓPEZ MORA, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Recursos Humanos y Directora de Tránsito y Vialidad, todos del Ayuntamiento en cita... Se apercibe a la C. CARMEN CAMPOS CORAZA, Síndica del H. Ayuntamiento Municipal multicitado, que para el caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo dentro del plazo otorgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 22, fracción II del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215, se hará acreedora a la imposición de una medida coercitiva consistente en una multa de veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, a razón de \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.), equivalente a la cantidad de \$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)...”.

En desahogo del **vigésimo séptimo** punto del orden del día, el Magistrado Presidente manifestó: Solicito al Secretario General de Acuerdos de lectura al oficio número SG/0200/2024.

Acto seguido se da lectura al oficio citado, dirigido al Magistrado Presidente de este Tribunal, signado por la C. LIC. ANA JAZMÍN ACOSTA GONZÁLEZ, Secretaria General de la Sección VII del Sindicato Único de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, el que a la letra dice:

*“...Por este medio, de manera atenta y con pleno respeto a la autonomía que otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a ese Tribunal, solicito a usted sea autorizado el **día viernes 12 de abril del año en curso**, a los servidores públicos agremiados a esta sección que represento, para que se ausenten de sus labores, con la finalidad de que asistan al **Primer Informe de Gestión Sindical**, tal y como lo mandata el artículo 146 fracción II de los Estatutos Jurídicos de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, el cual se llevará a cabo en el Auditorio “Benjamín Mora Chino”, ubicado en el interior de las instalaciones del Comité Central Ejecutivo del SUSPEG...”.*

Una vez que los integrantes del Pleno de la Sala Superior realizaron diversas manifestaciones, ACUERDAN: Por unanimidad se otorga al personal de base de la Sala Regional Chilpancingo y de la Sala Superior de este Tribunal, el día doce del actual, para los efectos que se señalan en el oficio del que se ha dado cuenta; sin que esto implique que el día sea considerado como inhábil, ya que el demás personal laborará de manera normal. Esta determinación hágase del conocimiento del área administrativa de este Tribunal para los efectos correspondientes. Así como

de las Magistradas y de los Magistrados de la Sala Superior y del Magistrado de la Sala Regional Chilpancingo, para que provean lo conducente.

En desahogo del **vigésimo séptimo** punto del orden del día, el Magistrado Presidente manifestó: Magistradas y Magistrados integrantes del Cuerpo Colegiado de este Tribunal, hago de su conocimiento que mediante oficio número SCyTG/OF/1149/2024, de fecha nueve de abril del año en curso, recibido en este Tribunal el día diez del actual, el M.A.P. VÍCTOR EDGAR ARENAS, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, me notificó la orden para realizar la Auditoría número 1092, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2023, que tiene por objeto fiscalizar que el ejercicio de los recursos correspondientes se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las Leyes locales en la materia y demás disposiciones aplicables. Solicitando que la información requerida sea remitida a ese Órgano Fiscalizador Estatal en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del citado oficio, para cumplir en tiempo y forma con el requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación.

En desahogo del **vigésimo séptimo** punto del orden del día, el Magistrado Presidente manifestó: Magistradas y Magistrados integrantes de este Pleno, hago de su conocimiento que el día lunes quince de abril del año en curso, a las diez horas, en el Auditorio José Francisco Ruiz Massieu, de este Tribunal, para los servidores públicos de la Sala Superior y de la Sala Regional Chilpancingo, se llevará a cabo la plática informativa para presentar la Declaración Patrimonial 2023, en el sistema "Declara TRIJAGRO"; que será disertada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En desahogo del **vigésimo octavo punto del orden del día**, al no haber más asuntos que tratar, el Magistrado Presidente de este Tribunal clausuró la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las trece horas del día once de abril de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella intervinieron. - DOY FE.

LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.

DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.

~~SALVADOR JESÚS LIRA GARDUÑO.~~
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CHILPANCINGO, GRO.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO.